



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte. 2020/29310 – ENAJENACIÓN DE DOS PARCELAS DE CARÁCTER PATRIMONIAL SITUADAS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE PUERTOLLANO AL SITIO CARRETERA DE ALMODOVAR AL CENTRO NACIONAL DEL HIDROGENO (CNH2)

Fecha y hora de celebración

17 de Septiembre de 2021 a las 9:30 horas

Lugar de celebración

En la Sala de Juntas de la 3ª Planta del Ayuntamiento Puertollano

Asistentes

PRESIDENTE

D. Félix Calle Delgado, Concejal Delegado de Urbanismo

SECRETARIO

D. José Ángel Romero Aliaga, Técnico Adjunto a la Unidad de Patrimonio y Contratación

VOCALES

D. Javier Barquilla Álvarez. Técnico Jefe Sección de Contabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano (Vocal Interventor)

D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla. Secretario General del Ayuntamiento de Puertollano (Vocal Servicios Jurídicos)

Dña. Eva María Talavera Celestino, Ingeniera Técnica de Obras Públicas (Vocal 1º)

Dña. María Antonia Berlanga Antón, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular (Vocal 2º)

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa.
- 2.- Apertura de la Oferta Económica.
- 3.- Propuesta de adjudicación.

Se Expone

En relación con el pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Puertollano, con fecha 6 de septiembre de 2021, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de marzo de 2021, se procede por parte de la mesa de contratación, de conformidad con lo indicado en la cláusula Séptima de dicho Pliego de la siguiente manera:

1.- Apertura y calificación administrativa.

Se da cuenta de la documentación registrada en el Registro Telemático del Ayuntamiento de Puertollano de la oferta de la entidad CENTRO NACIONAL DEL HIDRÓGENO (S1300109D), con nº. de registro 2021999900003137 de 06-09-2021 (18:23). Consta igualmente registro de dicha entidad con el número 2021999900003148 de fecha 07-09-2021 (18:23). Siendo la documentación contenida en ambos registros coincidentes, la mesa concluye que la oferta presentada es la misma, siendo la estimada a los efectos indicados, la registrada el 07-09-2021, ya que según el plazo previsto de presentación de ofertas de la cláusula Sexta del Pliego "Las proposiciones junta con la documentación preceptiva se presentarán dentro del plazo de CINCO DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Puertollano".

De la documentación aportada por la entidad CENTRO NACIONAL DEL HIDRÓGENO (S1300109D), se incluye la siguiente:

- 1.- Resolución de 30-11-2008 de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica por la que se publica el



Convenio específico de colaboración, entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha, para la creación del Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del Centro de Experimentación de Tecnologías del Hidrógeno y Pilas de Combustible (BOE núm. 251 de 17-10-2008).

En dicha Resolución consta la personalidad jurídica de la referida entidad como Consorcio con 100% de capital público constituido en 2007 entre ambas Administraciones Públicas

2º.- Representación de dicha entidad acompañada de DNI debidamente autenticado.

3º.- Diligencia de Bastanteo de poderes emitido por la Abogacía del Estado, en que consta la representación del apoderado de dicho Consorcio con poder suficiente para la representación del mismo a los efectos indicado en el presente procedimiento.

4º.- Declaración responsable del representante del C.N.H. por la que se acredita no estar incurso en prohibición de contratar, que dicho Consorcio se encuentra a corriente de pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de no haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o documentos preparatorios de la presente licitación.

5º.- Acompaña igualmente certificado expedido por la Agencia Tributaria de fecha 6-09-2021 acreditativa de no tener deudas tributarias y certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha 06-09-2021 de no tener deudas pendientes con la Seguridad Social

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye que la documentación administrativa cumple con lo establecido en la cláusula Sexta del Pliego.

2.- Apertura de la Oferta Económica.

Por el Sr. Presidente de la mesa se determina la apertura pública del contenido de la oferta económica presentada por el único licitador, dándose pública lectura al contenido de la misma. La propuesta económica consta debidamente registrada en la documentación aportada por la entidad C.N.H en el Registro Telemático de este Ayuntamiento según se indica en el punto 1 del presente orden del día.

La entidad C.N.H, oferta una cantidad total de 692.810 euros, por la adquisición de la parcela nº 5, identificada como Nave 1 de 1.214 metros y 4 decímetros cuadrados y por la parcela nº. 6, identificada como Nave 2 de 1.214 metros con 4 decímetros, todo ello según lo determinado en la cláusula Cuarta de dicho Pliego.

3.- Propuesta adjudicación.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Séptima del pliego, vista la conformidad de la documentación administrativa presentada por la entidad CENTRO NACIONAL DEL HIDRÓGENO (S1300109D), según lo previsto, a su vez, en la cláusula Segunda de dicho Pliego. Y en relación a la única oferta económica presentada al presente expediente, la mesa de contratación acuerda por unanimidad adjudicar la enajenación de las parcelas identificadas en la cláusula Primera del pliego de condiciones, a la referida entidad CENTRO NACIONAL DEL HIDRÓGENO por el importe total de 692.810 euros, basando dicha propuesta de adjudicación en la siguiente motivación:

Justificación: Vista la documentación administrativa presentada por la única licitadora CENTRO NACIONAL DEL HIDRÓGENO, por la que se acredita la acreditación representativa de dicho Centro en relación con lo determinado en la cláusula Segunda del Pliego condiciones, documentación que incluye la oferta económica de la misma, presentada en tiempo y forma según se establece en dicho pliego de cláusulas. Vista la oferta económica del CENTRO NACIONAL DEL HIDRÓGENO, por la que oferta un precio total de 692.810 euros por la adquisición de las dos parcelas identificadas en dicho pliego objeto del presente expediente, la oferta de la misma se considera por tanto como ventajosa para los intereses municipales, por lo que la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación, la adjudicación de las parcelas de propiedad municipal siguientes:

- Parcela municipal número 5, de carácter patrimonial, identificada como NAVE 1 en el expediente administrativo, en término de Puertollano, al sitio CARRETERA DE ALMODOVAR, con superficie de mil doscientos catorce metros y cuatro decímetros cuadrados, que linda Norte, calle o vial interior y con parcela segregada; Sur, calle o vial interior y parcela denominada Centro de Formación Laboral; Saliente, calle o vial interior y parcela municipal identificada como Nave 2; Poniente, calle o vial interior y olivares de vecinos de Puertollano. Sobre la misma se ha construido lo siguiente: EDIFICIO o nave de una sola altura, con dos espacios diáfanos en su interior, teniendo los mismos linderos y superficie anteriormente indicados en la parcela sobre la que se encuentra




construido. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al Tomo 2274 Libro 867 Folio 55 y

- Parcela municipal número 6, de carácter patrimonial, identificada como NAVE 2, en término de Puertollano, al sitio CARRETERA DE ALMODOVAR, con superficie de mil doscientos catorce metros y cuatro décimos cuadrados, que linda Norte calle o vial interior y con parcela segregada; Sur, calle o vial interior y parcela denominada Centro de Formación Laboral y Centro de Formación Vivero de Empresa; Saliente, zona de aparcamiento y calle interior o vial; y Poniente, calle o vial interior y parcela denominada Nave 1. Sobre la misma se ha construido lo siguiente: EDIFICIO o nave de una sola altura, con dos espacios diáfanos en su interior, teniendo los mismos linderos y superficie anteriormente indicados para la parcela sobre la que se encuentra construido. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, al Tomo 2274 Libro 867 Folio 57.

A la entidad CENTRO NACIONAL DEL HIDRÓGENO con CIF S1300109D, por el importe total indicado por la misma en su oferta y que asciende a 692.810 euros. Todo ello de conformidad con lo previsto en la cláusula Séptima y Novena del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ruegos o preguntas, se da por finalizada la presente sesión de lo que yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.



D. José Ángel Romero Aliaga
SECRETARIO



D. Félix Calle Delgado
PRESIDENTE

VOCALES



D.ª Eva María Talavera Celestino



D.ª M.ª Antonia Berlanga Antón



D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla



D. Javier Barquilla Álvarez